INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía Nardinsa S.A..

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre de 1999 de NARDINSA S.A.., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y. por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Socios.

En lo que respecta al control interno en general es adecuado; los libros de Actas, los expedientes de las Juntas Generales de la compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la Ley; los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada; de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Habiendo iniciado sus actividades en Septiembre 2 de 1998, la compañía NARDINSA S.A. se halla en fase Pre-operacional, por esta razón no arroja resultados ni de utilidad ni de pérdida.

Los estados financieros tomados en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía NARDINSA S.A., al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador y, de las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Octubre 11 del 2000

Atentamente,

CARLOS QUIMI SUAREZ
Comisario

ARCH. INF-CONar99